



MENDOZA 18 JUN 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3125/15 en el que consta la nota presentada por la alumna María Fernanda MARINO PAGANO solicitando equivalencia en el espacio curricular "**Dibujo I**" de la carrera de Licenciatura en Cerámica Artística, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/09-C.S.

CONSIDERANDO:

Que la alumna MARINO PAGANO ha cursado y aprobado espacios curriculares de la carrera de Diseño Industrial de esta Unidad Académica.

La opinión favorable de la Profesora Titular otorgando equivalencia en la asignatura correspondiente y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna María Fernanda MARINO PAGANO (Registro N° 22.469) en el espacio curricular "**Dibujo I**", de la carrera de Licenciatura en Cerámica Artística, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/09-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 465

F. A.
pg
9

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO